

“Bueno, adelantar revocación, pero que no sea al vapor”

Se discutirá si se hace en 2027, al mismo tiempo que la elección intermedia para no destinar recursos en 2028, explica Sheinbaum

**SALVADOR CORONA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dijo que la iniciativa para adelantar la revocación de mandato de 2028 a 2027 “es buena”.

No obstante, indicó que no debe aprobarse al vapor sino que se debe abrir un proceso de análisis y deliberación amplia en el Congreso.

“Es una buena propuesta, porque se haría al mismo tiempo que la otra elección y no se tendrían que destinar recursos al siguiente año. Sin embargo, es algo que hay que poner a discusión, no aprobar al vapor”, señaló en la conferencia mañanera.

La Mandataria federal explicó que la propuesta, impulsada por legisladores, busca modificar el calendario de la consulta de revocación de mandato para que coincida con otros procesos electorales, lo que permitiría un uso más eficiente de los recursos públicos.

Sheinbaum precisó que este mecanismo no es una idea reciente, sino una figura ya establecida en la Constitución, impulsada por el ex-presidente Andrés Manuel López Obrador, bajo el principio de que los gobiernos deben rendir cuentas y someterse al juicio ciudadano a mitad de su administración.

“No se trata de que alguien esté pidiendo una revocación de mandato, eso ya está en la Constitución. Lo que se discute es cuándo se llevaría a cabo: si en 2027 o 2028, como

ocurrió en el caso del presidente López Obrador”, explicó.

La Presidenta insistió en que el tema requiere un debate serio y responsable antes de que se someta a votación, y recordó que la discusión podría realizarse en el próximo periodo ordinario de sesiones.

La Jefa del Ejecutivo federal mencionó que en su reciente reunión con legisladores se revisaron diversos temas pendientes, entre ellos la ley contra la extorsión, actualmente en análisis en el Senado, además de propuestas sobre protección animal y otras iniciativas promovidas por diputados.

Aunque en un principio se tenía previsto que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados discutiera la iniciativa para adelantar la consulta de revo-

cación de mandato el lunes 10 de noviembre, el presidente de esa instancia, el diputado Leonel Godoy, informó que el debate se pospuso hasta nuevo aviso.

Cabe recordar que la presidenta Claudia Sheinbaum, al tomar protesta el 1 de octubre del 2024 durante su primer discurso en el cargo, dijo que a mitad de su gobierno se someterá a la revocación de mandato, como lo indica la Constitución.

“En 2027 me someteré a la revocación de mandato como lo establece la Constitución”, reiteró.

En México, la revocación de mandato es un instrumento de participación solicitada por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo a partir de la pérdida de la confianza, con referencia al Poder Ejecutivo. ●



La presidenta Claudia Sheinbaum pidió abrir un proceso de análisis y deliberación amplia en el Congreso para adelantar la revocación de mandato.

CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL

“SE TIENE QUE PONER A DISCUSIÓN”

Juntar comicios con revocación, buena propuesta, dice Sheinbaum

La presidenta considera que en 2028 ya no se destinarían más recursos, lo que representa un argumento suficiente



Enfoque. Sheinbaum recordó que López Obrador fue quien impulsó la revocación.

“Para que quede muy claro: no es que ahora alguien está pidiendo la revocación de mandato, eso ya está en la Constitución”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

FOCOS

Controversia. La presidenta Claudia Sheinbaum indicó que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados puede abrir la discusión de la iniciativa y aprobarla a más tardar en el siguiente periodo ordinario de sesiones, que inicia en febrero de 2026.

Antecedente. Originalmente, por los tiempos que se encuentran establecidos en la ley, la votación para la revocación de mandato de Claudia Sheinbaum estaba prevista para 2028, sin embargo, con la reforma la fecha cambiaría a junio de 2027. El diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar fue quien impulsó la iniciativa.

El gobierno no puede ser una carga para el pueblo y debe revisar al presidente, afirma

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Realizar la consulta de revocación de mandato presidencial el mismo día de las elecciones intermedias de 2027 representa “una buena propuesta” porque no se tienen que destinar más recursos al siguiente año, defendió la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la mañana, la mandataria puso énfasis en que ese argumento es “suficiente” para que la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión apruebe la iniciativa de reforma constitucional propuesta por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicedirector del grupo parlamentario de Morena, y cercano a Sheinbaum.

“Es una buena propuesta. ¿Por qué lo digo? Pues porque se hace al mismo tiempo que la otra elección y no se tienen que destinar recursos al siguiente año, para particularmente la revocación de mandato, como fue en el caso del presidente López Obrador. Ya nada más eso es un argumento suficiente para que se pudiera llevar a cabo en 2027”, sostuvo.

No obstante, la mandataria acogió que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados puede abrir la discusión de la iniciativa y aprobarla a más tardar en el siguiente periodo ordinario de sesiones, que inicia en febrero de 2026.

“Sin embargo, es algo que hay que poner en discusión, hay que abrirla, que sea parte de la discusión y no necesariamente aprobarla (...). Entonces, lo que planteamos es que si no se puede aprobar en este periodo, que se revise, y en todo caso se podría aprobar en el siguiente periodo”, dijo.

La titular del Ejecutivo federal dejó en claro que la figura de re-

vocación de mandato existe en la Constitución gracias al presidente Andrés Manuel López Obrador.

No obstante, anotó, lo que ahora está en discusión es cuándo se llevaría a cabo, si en 2027, cuando se realizarán las elecciones intermedias, o en 2028, como se establece actualmente en la Carta Magna.

“Como le tocó a él (López Obrador) que fue en 2022, cuando se hizo la revocación de mandato. Entonces, pues hay que ponerlo a discusión, eso es todo”, añadió.

De acuerdo con la organización Laboratorio Electoral, encabezada por Arturo Espinosa Silis, la iniciativa que busca que la consulta de revocación de mandato presidencial se lleve a cabo el mismo día de las elecciones intermedias de 2027 abre la puerta a que la presidenta Sheinbaum influya en el electorado.

Sin embargo, refiere dicha organización, ningún funcionario puede aparecer durante procesos de campañas que no sean los suyos ni impulsar alguna candidatura, por lo que la modificación al artículo 35 constitucional daría pie a influenciar al electorado en los comicios en los que se renovarían la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas y la mitad del Poder Judicial.

La presidenta Sheinbaum puso énfasis en que López Obrador, su mentor político, impulsó la revocación de mandato porque “los gobiernos no pueden ser una carga para nuestro pueblo y el presidente tiene que ponerse a revisión de la (ciudadanía) a la mitad de su mandato”, reiteró.

“Esa fue una propuesta de López Obrador que llevó a la Constitución. Él la siguió desde que fue jefe de Gobierno: se hacía revocación de mandato cada dos años en un esquema telefónico, la gente decidía si querían que siguiera gobernando o no.

“Entonces, para que quede muy claro: no es que ahora alguien está pidiendo la revocación de mandato, eso ya está en la Constitución”, reiteró la mandataria.

PROBLEMA. Laboratorio Electoral advirtió que realizar la revocación en 2027 abriría la puerta a la influencia de Sheinbaum.